



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución Rectoral de fecha 11 de enero de 2017, por la que se nombra a D. Fernando Álvarez-Ossorio Micheo, Defensor Universitario de la Universidad de Sevilla

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), el Acuerdo Único /CU 22-12-16), y el apartado j) del artículo 20 del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar, por un período de cinco años, Defensor Universitario al Dr. Fernando Álvarez-Ossorio Micheo, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Derecho Constitucional, adscrita al Departamento de Derecho Constitucional, con efectos del día de la toma de posesión.

El profesor ÁLVAREZ-OSSORIO MICHEO está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según dispone el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

El cargo quedará asimilado, a efectos retributivos, al de Vicerrector.

El Rector,
Miguel Ángel Castro Arroyo.
